



MAT: CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES LEY 21.351/2021 A DOÑA NOELIA KAREN LOPEZ QUIÑONES.

**ALGARROBO, 23 JUL 2021
DECRETO N° P 1974**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Art. 108, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
 3. DFL N° 1 código de trabajo.
 4. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
 5. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991; Art 40 del Ministerio de Educación por lo cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
 6. Ley N° 21351/2021 Modifica la Ley N° 21.247, otorgando prestaciones excepcionales a los trabajadores dependientes, independientes y el sector público que han hecho uso de una o más licencias médicas preventivas parentales en las condiciones que indica.
 7. D.A N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
 8. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de Jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
 9. Decreto Alcaldicio N° 1.970 de fecha 22.12.2020, Apruébese presupuesto y PADEM año 2021, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
- I. Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones, en atención a la nueva Ley N° 21.351/ 2021 que modifica la Ley N° 21.247, otorgando prestaciones excepcionales a los trabajadores dependientes, independientes y el sector público que han hecho uso de una o más licencias médicas preventivas parentales en las condiciones que indica, presentada por la funcionaria del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO

- I. Autoriza **permiso sin goce de remuneraciones** en atención a la nueva Ley N° 21.351/ 2021 que modifica la Ley N° 21.247, otorgando prestaciones excepcionales a los trabajadores dependientes, independientes y el sector público que han hecho uso de una o más licencias médicas preventivas parentales en las condiciones que indica, presentado por la funcionaria del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo que a continuación se indica:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	RUT	Nº DE DIAS	DESDE	HASTA
1	Noelia Karen Lopez Quiñones		90	26.07.2021	23.10.2021

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ**

**MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL**

FECHA RECEPCIÓN: 23 JUL 2021

FECHA SALIDA: 23 JUL 2021

OBSERVACIÓN N°

JLYM/PFMM/U.C/evmm.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal (2)
- ✓ Archivo DAEM (1)